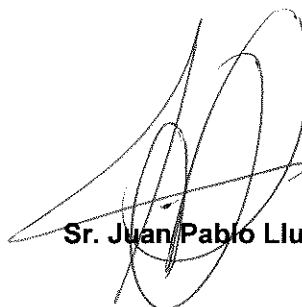


ACTA: en la ciudad de Montevideo, a los 09 (nueve) días del mes de junio de dos mil veintiséis en la Sede del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sito en la calle Piedras N° 497, se reúne el Tribunal Actuante correspondiente al llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de hasta 20 (veinte) funciones de Atención Integral VI, Serie Educación, Escalafón AI, Grado 1 en carácter de provisorio y por el término de 24 meses para ser desempeñadas en los servicios dependientes de la Dirección Departamental de Artigas y hasta 10 (diez) funciones para desempeñar en la localidad de Bella Unión, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del instituto integrado en calidad de Titulares: Sra. Valeria Martínez, Sr. Juan Pablo Lluberás y Sr. Carlos Gómez (en Representación de SUINAU), en calidad de alternos Sra. Ana Daniela Pintos y Sra. Carolina Da Silva (en Representación de SUINAU) para establecer la modalidad de desempate. -----

En caso de subsistir un empate en el orden de prelación luego de aplicar el Art. 30 del Reglamento de Concursos; se establece que la siguiente modalidad de desempate será el mayor puntaje obtenido en el ítem "Entrevista Personal", estableciendo así un orden descendente entre los postulantes objeto del empate.



Sra. Valeria Martínez



Sr. Juan Pablo Lluberás



Sra. Ana Daniela Pintos



Sr. Carlos Gómez  
(Representación de SUINAU)



Sra. Carolina Da Silva  
(Representación de SUINAU)